



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

765.- NOTIFICACIÓN A ESABE VIGILANCIA, S.A. EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 271/2013.

NIG: 52001 44 4 2013 0100706

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000271/2013

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTE/S: D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PASTOR

GRADUADO/A SOCIAL: MIGUEL LUIS APARICIO MONTILLA

DEMANDADO/S: ESABE VIGILANCIA, FOGASA FOGASA

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000271/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PASTOR contra ESABE VIGILANCIA, FOGASA FOGASA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR./SRA. D./D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ

En MELILLA, a veinticuatro de marzo de dos mil quince.

Transcurrido el plazo legalmente previsto sin que conste la interposición de recurso frente a LA SENTENCIA DE FECHA 20/11/2014, declaro firme la misma, y **acuerdo** el archivo de estas actuaciones.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL